

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

9026

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Meteorología.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Meteorología.

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos, que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Meteorología, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio, y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo.—No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto.—De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto, para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración de la parte a) del primer ejercicio el día 22 de junio de 1985, en el aula de exámenes de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid, a las dieciséis horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que se comunica a VV. II.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

9027

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Facultativos de Meteorología.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Facultativos de Meteorología.

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos, que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Meteorología, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio, y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo. 1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas, que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

2. De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar.

en su caso, los defectos observados en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto. De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto, para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto. Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 15 de junio de 1985, en la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense, aula I.1.1.1, Ciudad Universitaria, Madrid, a las dieciséis horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

A N E X O

Apellidos y nombre: San Gil Martín, Jesús Alberto. DNI: 42.143.798. Motivo: Solicitud fuera de plazo.

9028

RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 30 del mismo mes), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología.

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos, que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Meteorología, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio, y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo. 1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas, que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

2. De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, los defectos observados en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto. De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos ni en la de excluidos podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto, para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquél le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto. Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 15 de junio de 1985, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, aulas G.1.1 y G.1.2, Ciudad Universitaria, Madrid, a las horas que a continuación se indican:

De la letra I a la R (ambas inclusive): A las diez treinta horas

De la letra S a la B (ambas inclusive): A las doce horas.

De la letra C a la H (ambas inclusive): A las trece horas.